REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/JAM/nr

(Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 16 de mayo del 2022.

VISTOS

El Memorándum N° 82 de fecha 19 de mayo del 2022, enviado por el Encargado de deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz, Acuerdo de Concejo Municipal N° 292 de fecha 20 de mayo del presente año y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que, el objetivo del programa es mejorar el servicio deportivo entregado a la comunidad a través de un facilitador y control de ingreso al recinto deportivo de Complejo Gabriela Mistral.

DECRETO EXENTO Nº 1658

1.- Apruébese Programa denominado, "Facilitador y Supervisor de Acceso Complejo Deportivo Gabriela Mistral"

El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

- -Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Deportes
- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1) /